

ACTA RESOLUTIVA
SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 021-2022
14 DE OCTUBRE 2022

En la ciudad de Guaranda a los catorce días del mes de octubre del dos mil veinte y dos, a las diez horas, se instala el pleno del Consejo Universitario de manera presencial, en sesión extraordinaria vigésima primera, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Arturo Rojas Sánchez, Rector; Dra. Silvia Pacheco, Vicerrectora Académica; Dr. Carlos Ribadeneira Zapata, Vicerrector de Investigación y Vinculación; Ing. Charles Viscarra Armijos, Msc, Representante de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática; Lic. Lucy Pazmiño Calero, Msc, Representante de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales, Filosóficas y Humanísticas; Lic. Mery Rea, Representante Facultad Ciencias de la Salud; Dr. Henry Vallejo Ballesteros, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial en Informática; Ing. Sonia Salazar, Msc, Decana de la Facultad de Ciencias Agropecuarias Recursos Naturales y del Ambiente; Dr. Francisco Moreno del Pozo, Msc, Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales Filosóficas y Humanísticas, Lic. Silvana López Paredes, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano; Dr. Ángel Naranjo Estrada, Decano de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas; Srta. Karelys Saltos, Representante Estudiantil; Sr. Alejandro Benavides, Representante estudiantil; Abg. Ángel Sisalema Carrillo, Procurador; actúa en calidad de Secretaria General, Abg. Mónica León González.

Invitados: Ing. Paúl Zavala Cárdenas, Msc, Director Extensión San Miguel; Lic. Juan Eloy Bonilla, Presidente Asociación Profesores.

Ausentes: Ing. David Silva, Representante de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Recursos Naturales y del Ambiente, permiso; Lic. Comanecy Gavilánez González, Msc, Representante de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas, permiso cita médica; Sr. Darwin Andrade, Representante Estudiantil, no justifica; Abg. Carola López, Representante de los Empleados y Trabajadores, permiso; Ing. Joffre García, Presidente Asociación de Empleados, no justifica; Srta. Génesis Jara Reinoso, presidente FEUE, no justifica; Lic. Dario Ulloa, Secretario General del Sindicato de Trabajadores, no justifica.

Por secretaria se constata el quórum, el mismo que se encuentra conformado para dar inicio a la sesión, y se procede a dar lectura al orden del día de la convocatoria

1. Análisis y Resolución del Pago de Viáticos y Ayudas Económicas, periodos académicos mayo 2021-septiembre 2021 y noviembre 2021 – marzo 2022.
2. Análisis y Aprobación del Informe de Talento Humano Nro. 337-TDH-2022, respecto al proceso de revalorización en menos, categorización d 23 vacantes régimen LOES.

Por secretaria s procede a dar lectura al primer punto del orden del día.

PRIMER PUNTO: Análisis y Resolución del Pago de Viáticos y Ayudas Económicas, periodos académicos mayo 2021-septiembre 2021 y noviembre 2021 – marzo 2022.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Dr. Ángel Naranjo, proceda con la explicación.

DR. ÁNGEL NARANJO, compañeros, referente al punto debo informar que la documentación para tratar este punto tienen en sus correos electrónicos, cabe indicar que con la presencia de ellos cinco Miembros de la Comisión de Becas el 31 de agosto del 2022, resolvió poner en consideración de este Consejo el número de estudiantes y el valor que van a percibir los estudiantes por concepto de becas, el total de estudiantes beneficiarios son 444, se cuenta con la certificación POA y presupuestaria respectiva, las becas que otorga la Universidad es por Distinción Académica, Por Mérito Científico, Tecnología e Innovación, Por Mérito Cultural Artístico y deportivo y las Ayudas económicas por encontrarse en situación de vulnerabilidad, por discapacidad, a los mejores bachilleres de los Colegios Públicos, mejores puntuados el País, por conectividad, De acuerdo al Reglamento Vigente aprobado por Consejo Universitario el 16 de mayo del 2017, la Comisión de Becas resolvió pagar 200 dólares a cada estudiantes por distinción académica; 150 dólares a estudiantes por méritos científico tecnología e innovación; 200 dólares por vulnerabilidad económica; 200 dólares por discapacidad; y, 200 dólares por mejores bachilleres de los Colegios, en tal sentido solicito a este Consejo Universitario se proceda con la aprobación de este informe que cubrimos las becas del periodo 2021-2021; y el primer periodo 2021-2022.

SRTA. KARELYS SALTOS, autoridades felicito a la comisión de becas por ese trabajo arduo para que los compañeros puedan tener la beca que le corresponda, por lo que mociono por la aprobación.

MOCIÓN, emitida por la Srta. Karelys Saltos, por la aprobación del punto, apoyada por el Señor Alejandro Benavides.

La moción se encuentra calificada.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros cabe recalcar que se ha hecho los esfuerzos necesarios para poder mantenernos al día en el pago de becas a los señores estudiantes, es un logro que hemos podido alcanzar ya que como es de vuestro conocimiento teníamos varios ciclos con retraso de los pagos.

DR. HENRY VALLEJO, compañeros, con este pago al fin nos igualaremos en los pagos de becas y hacer el reconocimiento justo que se merecen los chicos que están dentro de esos estándares de los niveles académicos, en ese sentido mi apoyo a la propuesta por Karelys.

Al ser calificada la Moción se procede a tomar votación simple

Dra. Silvia Pacheco, a favor;
Dr. Carlos Ribadeneira, a favor;
Ing. Charles Viscarra, a favor;
Lic. Lucy Pazmiño, apoya la moción;
Lic. Mery Rea, apoyo;
Dr. Henry Vallejo, apoya la moción;

Ing. Sonia Salazar, a favor;
Dr. Francisco Moreno, a favor;
Lic. Silvana López, a favor;
Dr. Ángel Naranjo, proponente;
Srta. Kerelys Saltos, proponente;
Sr. Alejandro Benavides, apoya la moción;
Dr. Arturo Rojas, a favor.

De la votación se desprende 13 votos a favor; queda aprobada la moción y el punto.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 021 – 2022 – 098

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “APROBAR POR UNANIMIDAD EL PAGO DE BECAS Y AYUDAS ECONÓMICAS, PERÍODOS ACADÉMICOS MAYO – SEPTIEMBRE 2021; Y, NOVIEMBRE 2021 – MARZO 2022”, DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:

DETALLE MAYO – SEPTIEMBRE 2021	No. ESTUDIANTES	VALOR \$.	TOTAL \$.
DISTINCIÓN ACADÉMICA	270	200,00	54.000,00
MÉRITO CIENTÍFICO TÉCNICO E INNOVACIÓN	8	150,00	1.200,00
VULNERABILIDAD ECONÓMICA	130	200,00	26.000,00
DISCAPACIDAD	35	200,00	7.000,00
MEJOR BACHILLER	1	200,00	200,00
TOTAL	444		88.400,00

DETALLE NOVIEMBRE 2021 – MARZO 2022	No. ESTUDIANTES	VALOR \$.	TOTAL \$.
DISTINCIÓN ACADÉMICA	144	200,00	28.800,00
MÉRITO CIENTÍFICO TÉCNICO E INNOVACIÓN	5	150,00	750,00
VULNERABILIDAD ECONÓMICA	129	200,00	25.800,00
DISCAPACIDAD	34	200,00	6.800,00
MEJOR BACHILLER	1	200,00	200,00
TOTAL	3130		62.350,00

DETALLE CONSOLIDADO	VALOR \$.
MAYO – SEPTIEMBRE 2021	88.400
NOVIEMBRE 2021 – MARZO 2022	62.350
TOTAL	150.750

SEGUNDO PUNTO: Análisis y Aprobación del Informe Técnico de Talento Humano No. 337-DTH-2022, respecto al proceso de revalorización en menos, categorización de 23 vacantes Régimen Ley Orgánica de Educación Superior.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros la Universidad requiere ir titularizando a los profesores ocasionales y dentro del marco establecido están algunas partidas que no han sido actualizadas o revalorizadas, mismo que debe guardar armonía con el escalafón, el Ing. Álvaro Solís, dará la explicación respectiva.

ING. ÁLVARO SOLÍS, autoridades, el Informe 337 tiene la finalidad de presentar la revalorización en menos, categorización de 23 partidas vacantes que tenemos dentro de la LOES, en el distributivo de remuneraciones que se maneja en SPRIM mantenemos una base de datos con todas las vacantes, actualmente contamos con 88 vacantes, de las mismas que corresponden a personas que se han jubilado de la institución, cuya desvinculación permitió que estas partidas sean revalorizadas, lo que se busca es establecer que esta partidas vayan conforme a la disponibilidad y de acuerdo a la escala de remuneraciones aprobado donde se determina que para el nivel de profesores auxiliar grado 1 nivel 1 es de 1676, este distributivo se maneja directamente con el sistema SPRIM y Ministerio de Finanzas, con el fin de llenar las vacantes que están en el sistema se necesita que éstas tengan la remuneración correspondiente, la escala y la denominación, por tal motivo se ha propuesto que las 23 partidas tengan una remuneración de 1676 todas en menos y que esta permita poner la denominación que corresponda.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros con la explicación debo indicar que este proceso lo que permite es contar con las partidas establecidas para llenar estas vacantes, tienen la palabra de existir alguna inquietud.

DR. CARLOS RIBADENEIRA, compañeros conscientes que existe la necesidad institucional para contribuir para alcanzar logros establecidos dentro de la institución es necesario que la Universidad vaya completando su carga docente con profesores titulares, esto es un criterio que hemos venido trabajando hace tiempo atrás, lamentablemente no ha sido posible hacerlo y hoy que existe esta posibilidad, considero que muchos profesionales de nuestra institución que se encuentran con posibilidades de poder acceder a este beneficio, Felicito a la comisión al Vicerrectorado Académico que se han dado el tiempo necesario para cumplir con este proceso, por lo que este pedido es oportuno, por lo que lanzo a moción.

MOCIÓN emitida por el Dr. Carlos Ribadeniera para la aprobación del Informe, apoyada por la Lic. Lucy Pazmiño, Dr. Henry Vallejo, Dr. Francisco Moreno, Lic. Silvana López.

Calificada la moción se procede con la votación simple.

Dra. Silvia Pacheco, a favor;
Dr. Carlos Ribadeneira, proponente;
Ing. Charles Viscarra, a favor;
Lic. Lucy Pazmiño, apoya la moción;
Lic. Mery Rea, a favor;
Dr. Henry Vallejo, apoya la moción;

Ing. Sonia Salazar, a favor;
Dr. Francisco Moreno, apoya la moción;
Lic. Silvana López, apoya la moción;
Srta. Karelys Saltos, a favor;
Sr. Alejandro Benavides, a favor;
Dr. Arturo Rojas, a favor.

De la votación simple se obtiene 12 votos a favor y 1 ausencia por la aprobación.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 021 – 2022 – 099

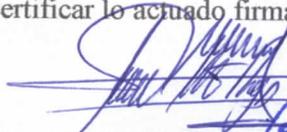
CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “AUTORIZAR LA REVALORIZACIÓN EN MENOS, CATEGORIZACIÓN DE 23 VACANTES, RÉGIMEN LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CONFORME INFORME TÉCNICO Nro. 337 DE TALENTO HUMANO, EN EL QUE DA A CONOCER EL VALOR DE LA REMUNERACIÓN MENSUAL UNIFICADA DE \$. 1676,00 CON LA CATEGORÍA DE PROFESOR AUXILIAR NIVEL 1 GRADO 1 TIEMPO COMPLETO”.

Por secretaria se comunica que concluido el orden del día de la convocatoria.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros, agradezco por su presencia y colaboración en el desarrollo de la sesión.

Se da por terminada la sesión extraordinaria siendo las once horas con cincuenta minutos para certificar lo actuado firman.


DR. ARTURO ROJAS SÁNCHEZ
RECTOR




ABG. MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ
SECRETARIA GENERAL

